

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA DESIGNAR MUJERES EN INSTANCIAS  
REGIONALES, PROVINCIALES Y DE DIRECCIÓN MEDIA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la República Dominicana es signataria de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que en el Quinto Informe de la República Dominicana sobre la implementación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de las Naciones Unidas, se exhortó al Estado dominicano a adoptar cuantas medidas sean necesarias para incrementar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la República Dominicana es compromisoria de la Plataforma Mundial de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, la cual insta a los Estados a adoptar cuantas medidas sean necesarias a fin de incrementar la participación de las mujeres en las altas esferas de toma de decisión;

**CONSIDERANDO CUARTO:** El compromiso del Estado dominicano con la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, donde se hace un llamado fuerte al empoderamiento de las mujeres a través del objetivo número tres;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es de alta rentabilidad económica, política y social;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que las mujeres dominicanas han demostrado una férrea vocación política, siendo determinante su voto en los últimos períodos electorales, además de su rol activo en la construcción y desarrollo de los partidos políticos, lo cual no se corresponde con la escasa participación que ostentamos en los mecanismos de toma de decisión;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** La creciente tendencia mundial al fortalecimiento de una democracia cada vez más inclusiva de las mujeres;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que en las designaciones a puestos en las altas instancias del Estado para la gestión gubernamental correspondiente al período 2008/2012, ha habido una sub-representación de las mujeres.

**RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, que en apego a los poderes que le otorga la Constitución de la República, valore la posibilidad de incrementar el número de mujeres en las instancias regionales, provinciales y de dirección media, con la intención de subsanar la inequidad de género en su nueva gestión de gobierno.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**

Presidente.

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,**

Secretario.

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,**

Secretario.